

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón al 6,00%, vto. 30.07.14 y al 5,75%, vto. 19.04.17. Diciembre 2012.

La Resoluciones de 17 de diciembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinan las características de la emisión de dos nuevos tramos de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe de 16,9 y 8,9 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 20 de diciembre de 2012, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones:

Características de las Emisiones	Obligaciones al 6,00%	Obligaciones al 5,75%
Fecha de emisión	10.11.1999	19.04.2002
Fecha emisión del tramo	20.12.2012	
Fecha de amortización	30.07.2014	19.04.2017
Importe mínimo de negociación	1.000	
Interés nominal	6,00%	5,75%
Fecha Pago Intereses	30.07.2013 (1)	19.04.2013 (2)
Importe máximo a emitir	16.9000.000	8.900.000,00
Código ISIN/Tramo	ES0000107062/04	ES0000107096/03

- (1) Pago de intereses:** Los días 30 de julio de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 30 de julio de 2013.
- (2) Pago de intereses:** Los días 19 de abril de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 19 de abril de 2013.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 19 de diciembre de 2012. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 20 de diciembre de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 19 de diciembre de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO